



Disposición N°02/17
Corrientes, 28 de noviembre de 2017

VISTO:

- La convocatoria a renovación parcial del Consejo Directivo del CECOAL, propuesta por esta Dirección para el día miércoles 15 de noviembre de 2017,
- La autorización emitida por CONICET para llevar a cabo el acto eleccionario,
- La designación del Tribunal Electoral y los correspondientes veedores propuestos para fiscalizar el acto eleccionario, y

CONSIDERANDO:

- Que el acto eleccionario se ha llevó a cabo con normalidad conforme al cronograma previsto,
- Que de acuerdo al Acta signada por los miembros del Tribunal Electoral y los correspondientes Veedores surge el escrutinio definitivo con la nómina de los nuevos integrantes del Consejo Directivo del CECOAL,

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ECOLOGIA APLICADA DEL LITORAL
D I S P O N E:**

- Art. 1º) Aprobar y ratificar lo actuado por el Tribunal Electoral designado para renovar parcialmente el Consejo Directivo del CECOAL.
- Art. 2º) Confirmar la nueva composición del Consejo Directivo del CECOAL, el cual en adelante queda integrado como sigue:

Por el Claustro Investigadores:

- 1) Dra. Marta Inés DURE PITTERI (miembro re-elegido)
- 2) Dr. Eduardo Federico SCHAEFER (miembro re-elegido)
- 3) Dra. Lilia René MAUTINO (miembro entrante)
- 4) Dr. Alfredo Eduardo ZURITA (miembro que permanece)
- 5) Dr. Oscar Florencio GALLEGO (miembro que permanece)
- 6) Dra. Cynthia Elizabeth GONZALEZ (miembro que permanece)

Por el Claustro Becarios:

- Lic. Juan Manuel ROBLEDO

Por el Claustro CPA:

- EPN Ricardo Alberto RODRIGUEZ

Art. 2º) Comunicar al personal y elevar copia de la presente al CCT-CONICET NORDESTE, a los efectos que correspondan.

Art. 3º) Archívese.

**Dr. OSCAR ORFEO
DIRECTOR
CECOAL - CONICET**